✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

bia representado a su Mrd. se le dese para su habitacion el quarto que llaman Cazel de las Mugeres y que respecto de allarse que se reparar en el desde luego para ayuda de su dotta tuvo a bien de que asistiendo en el con su familia literaria la Cazel otra segura y se le sentaria el besamen de poner Guardia de noche para Custodia de los presos como al presente se sirve de Condos Suelos por Causa de la Moneda = Y enterada la Villa dicha propuesta de su acuerdo de Libere se le diese a dicho Juan Gimenez para su habitacion el citado quarto el que se compusiese y se reparase con lo que se con Cuyo lo se ayuntaron y lo firmaron los Señores Alcalde Mayor Caballero Capitan Alonso Conde el Alguacil mayor de Guenrrero = Por escribano dando fee =

Dn. Joseph Serrano de Espejo

Dn. Pedro Diaz de Muñoz

Dn. Pedro Antonio Nañez

Dn. Joseph Ortega Muñoz

Dn. Antonio Muñoz Vizente

Dn. Antonio Muñoz

Dn. Joseph Bellod